RESOLUCIÓN N° 671 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 "PASAJES AEREOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 18 de Agosto de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2014 y sus modificaciones, referente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2014 "PASAJES AEREOS" de fecha 22 de julio de 2014, y el Memorándum Nº 404/2014, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, del 5 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario contratar para los Servicios de Pasajes Aéreos para la institución.

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar a Concurso de Oferta Nº 07/2014 "Pasajes Aéreos" a la firma KOSTAS VIAJES &TURISMOS SRL (RUC N° 80004240-9), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses, por monto mínimo de Gs. 187.500.000.(Guaraníes ciento ochenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 375.000.000. (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Dirección de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones Institucionales del Ejercicio Fiscal 2014, con ID 273.292, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 60/2014".

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Daniel Ydoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

David Gómez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 671 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 "PASAJES AEREOS" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2014 "Pasajes Aéreos" a la firma KOSTAS VIAJES &TURISMOS SRL (RUC N° 80004240-9), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses, por monto mínimo de Gs. 187.500.000. (Guaraníes ciento ochenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 375.000.000. (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Gómez
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA